



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1312-2019-UNAP
Iquitos, 26 de agosto de 2019

VISTO:

El Oficio N° 593-2019-D-FA-UNAP, presentado el 23 de agosto de 2019, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 123-2019-FA-UNAP, del 01 de abril del 2019, que resuelve encargar a doña Elizabeth Bohabot Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, la Dirección de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Agronomía, a partir del 1 de abril del 2019 mientras dure el proceso de investigación;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 123-2019-FA-UNAP, del 01 de abril del 2019, de la Facultad de Agronomía (FA), de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a doña Elizabeth Bohabot Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, la Dirección de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Agronomía, a partir del 1 de abril del 2019 mientras dure el proceso de investigación.”

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL